

ACTA Nº2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE IV-MY016/2018

Fecha y hora de celebración

28 de septiembre de 2018 a las 09:00:00

Lugar de celebración

IVASS

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. M^º AMPARO BLESA PART, JEFA ÁREA CONTRATACIONES Y ASUNTOS GENERALES
SECRETARIA

Dña. CAROLINA CASANS GÓMEZ, TÉCNICA ÁREA CONTRATACIONES Y AAGG IVASS
VOCALES

Dña. INÉS GARCÍA DEL POZO CASTELLÓ, JEFA NEGOCIADO CONTRATACIONES

D. JOSE GRAU PARDO, TÉCNICO ÁREA CONTRATACIONES Y AAGG IVASS

Dña. M^º ROSA TARANCÓN AZNAR, TÉCNICO ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA IVASS

D. CARLOS TORRES GIMENO, COORDINADOR ABOGACÍA GVA

Orden del día

- 1.- Comprobación de la subsanación: IV-MY016/2018 - Obras de reformas de vestuarios y otros en planta primera y de los núcleos de aseos de usuarios de la Residencia Carmen Picó.
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): IV-MY016/2018
- 3.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: IV-MY016/2018.

Se Expone

- 1.- Comprobación de la subsanación: IV-MY016/2018 - Obras de reformas de vestuarios y otros en planta primera y de los núcleos de aseos de usuarios de la Residencia Carmen Picó.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la mesa de contratación concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

CIF: B98403074 ARQUITECTOS VIMARVI, S.L.

CIF: B96911037 BLUEDEC, S.L

CIF: B22292163 COANFI SLU

CIF: A46004131 COMPAÑIA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, S.A. (CLEOP)

CIF: B96262092 CRONOGRAMA CONSTRUCCIONES, S.L.

CIF: B96266507 DISEÑO Y OBJETIVOS DE CONSTRUCCION SL

CIF: B98982333 ECSA OBRA PUBLICA Y CIVIL S.L.

CIF: B46840732 OBREMO, S.L.

CIF: B28281095 SERRAZAR, S.L, C/ Ochandiano 8, 28023 Madrid

CIF: B46582268 SOCIEDAD VALENCIANA DE SERVICIOS A LA CONSTRUCCION S.L.

CIF: B98448855 URBAMED INFRAESTRUCTURAS S.L.

Excluir a los siguientes licitadores:

CIF: B98458425 ANTILIA OBRAS Y PROYECTOS, S.L

CIF: B98695505 IMBESTEN GESTION INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS S.L.

CIF: B98296486 VAINSA INFRAESTRUCTURAS, SL

- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): IV-MY016/2018

A continuación, la Mesa de contratación procede a la valoración de las ofertas económicas de los licitadores admitidos, y, tras realizar los cálculos oportunos se comprueba que la empresa licitadora COMPAÑIA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, S.A. (CLEOP) ha presentado oferta por importe inferior al umbral considerado como baja desproporcionada o temeraria, de acuerdo con los Pliegos de Cláusulas Administrativas y el artículo 85 del Reglamento de la Ley de

Contratos del Sector Público, por lo que se procederá a requerir electrónicamente a la misma para que justifique la viabilidad de su oferta, concediéndole un máximo de 5 días hábiles para la aportación de la justificación.

Leído el contenido del Acta, los miembros de la Mesa de Contratación aprueban el mismo.

Yo, como secretaria, certifico con el visto bueno de la presidenta:

Dña. CAROLINA CASANS GOMEZ



SECRETARIA

Dña. M^a AMPARO BLESA PART



PRESIDENTA